

ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas del día veintisiete de noviembre de dos mil veintiuno**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente, participando en la celebración de dicha sesión.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, manifestó que para efectos de agilizar la presente sesión, cada vez que se mencione la palabra Reglamento, se estará aludiendo al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del IEPAC; y en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento, declaró que siendo las **diez horas con tres minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veintiuno**, se dio inicio a la sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión;

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral e integrante de la Comisión;

Lic. Roberto Ruz Sahrur,
Consejero Electoral e integrante de la Comisión;

Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Secretario Técnico de la Comisión.

Las dos primeras y el tercero con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento.

Asimismo, se manifestó que se contó con la presencia de la Consejera Electoral, la **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**; del Ing. **José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, Director de Tecnologías de la Información, de la **Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz**, Titular de Oficina de Comunicación Social, y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, la **Licda. Emma Janice Pérez Valle**, Coordinadora de Participación Ciudadana y **Leydi Noemi Estrella Magaña**, Técnica Administrativa. Bienvenidas y bienvenidos.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, del Reglamento y cumpliendo con el **segundo punto** del orden del día, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Asimismo, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, en continuidad al **punto 4**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación del Informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana, respecto del cumplimiento de los sujetos obligados en la entrega del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2022.
6. Asuntos generales;
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al **punto número 5** del orden del día siendo este la **Presentación del Informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana, respecto del cumplimiento de los sujetos obligados en la entrega del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2022**.

Por lo anterior la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procediese a exponer a los integrantes de esta Comisión y a los invitados a la presente sesión, el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, hace uso de la voz para exponer el contenido **Informe respecto del cumplimiento de los sujetos obligados en la entrega del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2022**:

"Con su permiso Consejera Presidente, Consejera y Consejero integrantes de la Comisión e invitados a la presente sesión, comparto pantalla del Informe, respecto de la presentación de los Catálogos de políticas públicas y hago una pequeña referencia, que a partir del martes 16 de noviembre, los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, comenzaron a dar el seguimiento de los Catálogos preliminares de políticas públicas, previo a ello, estuvimos impartiendo las pláticas respectivas las cuales dimos también un informe con la presencia en ella de al menos un funcionario de los 106 Ayuntamientos, a partir del día 16, como se señala, empezamos a dar ese seguimiento puntual a través de los representantes de los diversos Ayuntamientos, para saber y conocer cuando estarían presentando sus catálogos de

políticas públicas. Como recordarán, nuestra estrategia fue dividir el Estado en 6 rutas, de las cuales cada compañero, cada equipo, pues estaba a cargo de entre 17 y 18 municipios para darle ese seguimiento, lo cual tuvo un muy buen resultado. Comentar que el 19 de noviembre se recibieron los primeros catálogos de política pública, entre ellos fue el del Gobierno del Estado, posteriormente a ello, el lunes 22 se presentaron 4 ayuntamientos que cumplieron con la obligación, el 23, 11 Ayuntamientos hicieron lo propio, el mayor número fue entre el 24 y el 25, con el primero, el día 24, 44 Ayuntamientos, y el día 25 con la presentación de 45 catálogos correspondientes a los 45 Ayuntamientos. Comentar que, en el caso del Ayuntamiento de Valladolid, este lo remitió mediante correo electrónico. Presenta unas gráficas en las cuales bueno dividimos por día la presentación de los catálogos y podemos ver, pues los diferentes días en los cuales fueron llegando los catálogos. El último catálogo recibido fue del municipio de Temax, fue recibido a los 22:10 horas del día 25, con lo cual llegamos al 100% del envío de los catálogos al Instituto, también mencionar que dentro de esta presentación de catálogos, bueno a través de la Dirección le damos un seguimiento a cada una de estas, el número de políticas públicas y actos plasmados en cada uno de los catálogos, de los 108 catálogos plasmados se puede vislumbrar, se puede ver, que hay un total de 3260 políticas públicas y actos plasmados que se consideran como trascendentales, hay que hacer la mención en este momento, que esos son todos y cada uno de los que están plasmados en los catálogos, sin embargo, pudiera ser que reduzca este número, toda vez que pudiera ser que alguna de estas políticas públicas como señala la ley, pues no deben estar contemplados en este catálogo preliminar, entonces este número pudiera bajar, pero lo que tenemos hoy en día son 3260 políticas públicas. Es importante mencionar que durante las pláticas que se llevaron a cabo, hicimos especial énfasis en la presentación del catálogo, la mejor manera en la cual se vaya presentando el catálogo, lo importante es mencionar que se hizo una énfasis especial en que estos catálogos, el ideal es que sean pues aprobados a través de sesión de cabildo y creo que tuvimos un muy buen resultado de estos, bueno al menos 91 Ayuntamientos podemos decir, porque vinieron acompañados de su sesión de cabildo, los otros restantes pues solo vinieron con el catálogo de políticas públicas, pero pues pudiera ser que también hayan pasado por esa vía, sin embargo la certeza es que 91 de esos catálogos fueron consolidados a través de sesión en pleno de los Ayuntamientos del Cabildo. Aquí de igual forma hacemos esta gráfica correspondiente del 91, los 17 y este es el dato que estaríamos compartiéndoles, Consejeras, Consejeros, respecto del Informe de la presentación de los catálogos, actualmente nos encontramos con la integración de cada uno de estos catálogos correspondientes, para también ir armando lo que es el dictamen de la Comisión, que en su caso, se estaría poniendo para su consideración y aprobación, y remisión al Consejo General, sería cuanto Consejera Presidente”.

A continuación, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

“Muchas gracias Secretario por el Informe que nos detalla toda esta entrega, yo quisiera, dos puntos señalar en cuanto al Informe, antes de cederte el uso de la voz a mi compañera y compañero integrantes de la Comisión si tienen alguna observación, decir que en primer lugar, que de verdad un reconocimiento al trabajo en equipo realizado por la Dirección, porque sé que para lograr este 100%, se dividieron ustedes, los municipios y cada una, cada uno fue encargado de ir sensibilizando y logrando que entre 17 y 18 municipios cada uno, pues entregaran estas políticas que aunque sabemos es algo que les obliga la ley, sabemos que en otras ocasiones desde que la ley está en vigencia, solo las últimas dos veces se había logrado el 100% y hubo tiempos en los que no se entregaban completos los catálogos, y sé que esa es una labor muy cercana con los municipios, con las presidencias municipales y que lleva tiempo, así que una felicitación muy calurosa a todas y cada uno de los integrantes de la Dirección que hicieron este trabajo en equipo y que fue un logro de una meta colectiva digamos de este 100%; y el segundo punto es que dando cuenta de lo manifestado por el Secretario, yo solicitaría que se dirija un oficio al alcalde del municipio de Valladolid, para que se pudiera adicionalmente a que lo haya entregado pues de manera electrónica, pueda ratificarnos esa entrega, para tener certeza y validez de la información recibida; entonces sabemos que en el artículo de la Ley nos marca nada más la entrega sin especificar el medio, pero sabemos que eso nos da certeza, nos da validez y pues tener un

documento físico como medio de ratificación para integración al expediente correspondiente y sobre todo al documento que nosotros tenemos que generar como Instituto Electoral, que es el catálogo preliminar, entonces esos dos puntos quería señalar y cedo el uso de la voz, si quieren compartir algo, observaciones, adelante. Consejero Roberto "

El Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Carr, haciendo uso de la voz, respondió:

"Antes, Consejera, solo para manifestar que se integra a la presente sesión el Consejero Jorge Vallejo"

En respuesta, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, expresó lo siguiente:

"Gracias, bienvenido Jorge "

A continuación, el Consejero Electoral, Jorge Antonio Vallejo Buenfil, respondió lo siguiente:

"Buenos días a todas y a todos "

En seguimiento de la sesión, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, expresó lo siguiente:

"Levantó la mano el Consejero Roberto, no sé, no vi bien los cuadros, y luego la Consejera Alejandra, adelante."

En uso de la voz, el Consejero Electoral Roberto Ruz Sahrur, integrante de la Comisión, expresó lo siguiente:

"Como prefieran, si no, me aviento rapidísimo, yo también sumarme a la felicitación, pero hay que recordar que es participación ciudadana, no participación gubernamental. Ahorita estamos en una etapa que si bien, podemos celebrar el éxito, lo podemos hacer, pero no es participación ciudadana. Participación ciudadana es cuando involucremos a la ciudadanía y podemos habernos agarrado la pelota en la defensa, llevamos la media unos movimientos ahí padrisimos, levantar la pelota, quedar solos frente al portero, y volamos ese balón y lo hacemos 10 veces, pero si la seguimos volando, nunca va caer el gol y nunca vamos a ganar el partido, entonces por más padrisimo que haya sido esta etapa y yo me sumo a celebrarla, porque inclusive estando en el estadio, ver como se llevan la pelota desde la defensa hasta la delantera es sumamente emocionante, pero repito, si no metemos el gol con la ciudadanía, todo lo que hoy estamos celebrando, habrá valido en vano, repito, es participación gubernamental, no ciudadana hasta este momento, es cuánto."

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, expresó lo siguiente:

"Gracias Consejero, cedo el uso de la voz a la Consejera Alejandra Pacheco."

Concedido el uso de la voz, la Consejera Electoral, Delta Alejandra Pacheco Puente, integrante de la Comisión, añadió lo siguiente:

"Gracias Consejera, solo dos aspectos también que coinciden también en los que han mencionado, uno, creo que le empezó diciendo la Presidenta no, como, más bien cuantos catálogos o más bien que antes no se recuperaban completos los catálogos, no se deba cumplimiento al 100% y creo que eso habla del trabajo de concientización también a los propios municipios de su responsabilidad y del seguimiento que ha ido dando el área, y por supuesto el Instituto, y también en ese sentido me parece que muy válido, tanto el reconocimiento de la Consejera María del Mar, como de Roberto, al equipo de Organización para la logística y para el seguimiento con los municipios y ojalá lograrlo en estas ocasiones últimas, pues es siempre la meta, el cumplimiento de las autoridades no de nosotros y eso pues tiene que ser muy claro, son los Ayuntamientos los obligados y el Poder Legislativo, pero en este caso, el seguimiento sí es parte de nuestro trabajo

como Instituto, en ese sentido yo también me sumo, sabemos lo que implica para el área, pero segundo sí me parece en ese sentido de ser cuidadosos, estamos hablando de 106 municipios, yo estaría de acuerdo con que se hiciera una ratificación al documento que fue recibido vía electrónica, sobre todo por la certeza de que es el documento que la autoridad está entregando, entiendo que la recepción no es un correo registrado para nosotros, ¿no? como correo oficial y puede ser delicado que no tengamos la certeza del documento lo demos por hecho y segundo también me parece que hacer esa gestión reconoce que los otros 105 municipios, algunos mucho más pequeños que Valladolid, mucho más distantes que Valladolid, que hicieron el esfuerzo de venir y presentarlo directamente, creo que eso también sienta un precedente de la forma en que los municipios le dan la formalidad a este acto; entonces sí me parece que es importante hacerle esta mención a Valladolid, hacer la gestión, y pues también entienda que es de manera extraordinaria. Estoy de acuerdo con la eficiencia que nos proporciona hoy la vía electrónica, no me parece que debemos de ponernos más candados, sino eficientizar el trabajo, pero sí reconocer el esfuerzo que han hecho los otros 105 municipios para el traslado, y sabemos que hay municipios en condiciones diferentes, entonces yo sí estaría de acuerdo con la propuesta de la Presidenta de la ratificación y también pues hacerle de conocimiento esto a Valladolid, es cuánto".

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

"Muchas gracias, adelante Secretario."

En uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico**, declaró lo siguiente:

"Muchas gracias, sí, ya tomamos nota al respecto de la solicitud para girar el oficio correspondiente al Ayuntamiento de Valladolid y bueno no quería dejar pasar la oportunidad, pues en una cuestión, de igual forma, a mis compañeros y compañeras, reconocer ese esfuerzo, esa labor de seguimiento, como bien señala, sabemos que la ley lo señala, señala esta obligación y creo que esto desafortunadamente, el cumplimiento de los sujetos obligados, a veces, se tiene que, creo que tiene que estar siendo recordado con tiempo, con anticipación, darle ese seguimiento, inclusive hasta proporcionarle la información de cómo deben de hacerlo para su cumplimiento, eso habla también muy bien del Instituto Electoral, un Instituto cercano, no solo a la ciudadanía, sino también a las autoridades, y yo creo que en este momento, como comentaba el Consejero Roberto, pues ahorita tenemos el balón en nuestra cancha, ahora es lo que debemos de hacer de cara a la ciudadanía, para que este cumplimiento que ya se obtuvo, de más de 3000 actos de políticas públicas que se pretenden realizar, bueno lo transformemos ahora sí en una participación ciudadana donde podamos pues lograr el objetivo de alguna consulta en algún municipio o de alguna consulta respecto de la agenda legislativa o del Poder Ejecutivo; reitero mi reconocimiento a mis compañeros, pues no solo el trabajo que se estaba haciendo en pláticas, en metas, en competencias del tema SPEN, elección extraordinaria y sé que es parte del trabajo que tenemos, es algo que desde luego nos gusta, y se ve el compromiso sobre todo de cada uno de ellos y de ellas; mi total reconocimiento, esto no queda aquí, seguiremos trabajando y seguiremos buscando la manera de como ahora darle este espacio a la ciudadanía. Creo también otro punto que hay que reconocer por último, es que esta presentación como señala la Consejera Presidente de la Comisión, el esfuerzo que se hizo, esta presentación 2021 preliminar, creo que también tuvo su lado importante, ya que muchos de los alcaldes fueron los que llevaron este catálogo preliminar al Instituto, algo que realmente no habíamos tenido en anteriores presentaciones y creo que también es parte de ese seguimiento que hacen las compañeras y compañeros, entonces mis felicitaciones y continuaremos reforzando esto para que podamos tener alguna consulta ciudadana, algún plebiscito, gracias Consejera."

Retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

"Gracias Secretario, pues cerrando un poco este punto, sí decir, que como bien dicen, utilizando la alegoría de lo del balón, yo creo que apenas este es el silbatazo inicial de arranque del partido, solo sentar las bases para que se pueda dar esta participación ciudadana en nuestro Estado,

pero habla muy bien que podamos tener este 100% de cumplimiento de las y los cabildos municipales, de las presidencias municipales para poder arrancar esto que esperemos que con todo lo que vamos ya a ir teniendo en las siguientes etapas, de difusión y de acercamiento con la ciudadanía, pues podamos realmente concretar que todas y todos conozcan que tienen estos mecanismos a disposición, toda la ciudadanía, y que ojalá que, si en el caso que ellos consideren, pues que lo utilicen, en caso de no estar de acuerdo con alguna de las obras en sus comunidades, no sé si hay alguna intervención más en este punto, si no, le pediría al Secretario que pasáramos al siguiente."

En uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral**, declaró lo siguiente:

"Si Consejera, Jorge Vallejo."

En respuesta, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

"Adelante Consejero Jorge."

Concedido el uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral**, añadió lo siguiente:

"Que tal buenos días a todas y a todos, una pregunta muy puntual, ¿Qué le corresponde hacer al Instituto?, ¿O qué hará el Instituto a partir de que han sido entregados los catálogos?, y lo planteo porque desde mi perspectiva, no basta únicamente con que se entreguen los catálogos, y yo entendería que no necesariamente hay un cumplimiento de la ley con entregar un documento que pudiera no tener los contenidos que mandata la ley, en otras palabras, creo que el Instituto debe darse a la tarea en lo inmediato de revisar el contenido de estos catálogos presentados por los 106 Ayuntamientos, por el Congreso del Estado y por el Poder Ejecutivo del Estado, esto para efecto de poder verificar si en su contenido, están todos los rubros que la ley prevé y en su caso, creo que en estos nuevos tiempos donde también es importante innovar, yo planteaba el tema de la desincorporación de bienes, desincorporación y enajenación de bienes de dominio público, en los casos donde el catálogo no contenga, los catálogos no contengan este rubro, yo sí consideraría requerir a las autoridades correspondientes, para efecto de preguntar si no van a haber este tipo de actos trascendentales que pretendan realizarse en el ejercicio fiscal 2022, y aquí yo quiero apuntar algo, hay un criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral, donde plantea que la prevención es viable hacerla aun cuando no esté prevista en la norma; en otras palabras, a mí me parece que si queremos tutelar debidamente el derecho ciudadano a participar en la toma de decisiones, sería importante garantizar que la ciudadanía conozca no alguna, sino todas, todos los actos trascendentales que pretende llevar a cabo la autoridad y yo sí plantearía esto como una primera vez, una primera ocasión en que el Instituto innovando frente a este proceso orientado como bien decía el Consejero Roberto Ruz a la participación ciudadana, se pueda hacer a manera de prevención, un requerimiento a las autoridades para que precisen si es el caso de que en su Proyecto de Actos Trascendentales para el 2022 van a realizar o no específicamente la desincorporación y la enajenación de bienes de dominio público. Ese sería mi planteamiento".

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

"Gracias Consejero Jorge, si creo que es importante el comentario y que podamos enriquecer entre todas y todos como podemos, pues obviamente hacer la calificación, que siempre se ha hecho de las obras pues de la manera más efectiva, eficaz, siempre buscando una mejora, de hecho recuerdo que no si fue en el 2020, creo, antes de este Proceso Electoral, que yo integraba también esta Comisión, se hizo incluso un formato por parte de la Dirección para el tema de la calificación de las obras, sobre todo para ver cómo nos marca la ley, pues este tema de la trascendencia de los actos y obras que se han presentado, entonces creo que vamos como bien señalábamos al principio por etapas, esta es solo la primera etapa o una etapa preliminar que es la presentación del catálogo, ahora nos correspondería hacer esta calificación de las obras y actos

trascendentales y la Comisión tendrá que emitir un dictamen; tendremos primero el catálogo preliminar, luego tendremos que tener el catálogo definitivo que pasará también por Consejo General y tendremos todas estas etapas; en cuanto al tema de la enajenación de bienes, creo que es importante señalar que en el artículo 15 fracción III, cuando marca para los municipios, en el inciso c), nos marca claramente la desincorporación y enajenación de bienes del dominio público, pero yo estaría de acuerdo que esto se aplique a todos y cada uno de los catálogos que se nos han presentado para calificar, pero creo que iremos viendo esto en el transcurso de esta semana que estará integrando esta semana la Dirección, de ahí habíamos quedado en unas fechas específicas, que nos iba a ser enviado el 2 de diciembre, eso es lo que habíamos quedado en el cronograma y a partir de ahí teníamos la sesión programada de esta Comisión para el 6 de diciembre, teniendo este tiempo para poder analizar y realizar las juntas de trabajo que fueran necesarias de esta Comisión, ese sería a grandes rasgos los temas y los procedimientos que seguiríamos y creo que sí estoy totalmente de acuerdo con el Consejero Jorge Vallejo en que hay que innovar, de hecho en parte esta de la innovación y de las cosas que queremos ir enriqueciendo, creo que todos vamos avanzando, después de toda esta pandemia que hemos tenido también en la parte de cómo será esta difusión creo hay que enriquecerla y en asuntos generales teníamos también este punto para ser tratado o tenemos este punto más bien para ser tratado, y por eso también tenemos incluido aquí al Director de Tecnologías para poder ir viendo cómo vamos a hacer esta difusión también, ahorita pues es el catálogo preliminar pero pues ya con el catálogo definitivo para que realmente la ciudadanía tenga toda la información a disposición como bien se ha mencionado, ¿no sé si alguien más desea hacer uso de la voz en este punto?, si no es así, le pediría al Secretario continúe”.

En seguimiento de la sesión, el **Secretario Técnico de la Comisión**, continuó con el punto número 6 del orden del día siendo éste **Asuntos Generales**.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

“Gracias, si tienen algún punto, mi compañera y compañero integrantes de la Comisión, que deseen tocar en este punto, nos lo pueden hacer llegar, en dado caso, yo quisiera comenzar aquí en asuntos generales como les mencionaba, que podamos ver en la parte de la difusión que se le dará al catálogo ya definitivo, que podamos ver cuáles serían esas estrategias que pudiéramos implementar, invitamos aquí al Director de Tecnologías para el tema del catálogo preliminar sabemos que se pone en la página web del Instituto, que se ha hecho durante otros periodos y nos comentaba el Director que se ha puesto esta liga y que queríamos ver esta parte de cómo llegar directo a las obras de tu municipio y no tener que pasar todos los 105 antes de llegar a tu municipio y que esto pueda ser cada vez más ágil, y si aquí también tenemos ideas o comentarios que queramos hacerle al Director que pudieran facilitar el acceso a esta información, pues creo que todo es válido, agradezco la presencia del Director y cedo el uso de la voz al, no sé si el Secretario quiera puntualizar algo en este punto o el Consejero Roberto que había pedido el uso de la voz”.

Concedido el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión**, añadió lo siguiente:

“Si, gracias Consejera, y solo mencionar que creo que a diferencia de lo que hemos realizado con la publicación del catálogo definitivo, en que es en el mes de enero, ahorita pudiéramos ir implementando este catálogo preliminar que está publicitado por 10 días, pudiéramos ir ganando tiempo también, en poder trabajar de manera conjunta con el área de informática para una vez aprobado el dictamen y posterior al Consejo General, en los primeros días del mes de diciembre, bueno ya subir el banner correspondiente, el manual correspondiente también, ir ganando los tiempos repito, y hacer una búsqueda mucho más rápida y directa para cada uno de los municipios y lo mismo sea para en el tema del Legislativo y del Gobierno del Estado, del Ejecutivo, esos serían mis comentarios.”

A continuación, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

"Gracias Secretario, cedería el uso de la voz al Director, a Gustavo, si nos puedes comentar brevemente, como se ha hecho hasta el momento para ver de ahí como partimos por alguna idea o innovación, gracias."

Concedido el uso de la voz, el **Mtro. José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información**, declaró lo siguiente:

"Gracias Consejera, buenos días nuevamente a todos, si como bien dicen las primeras publicaciones que hacíamos de este catálogo, era un listado que se subía y era descargable, el cual pues sí que había que hacer un filtro manual, vamos a llevarle así, para poder llevarle a la parte que corresponde al municipio que te interese, sin embargo, ya en la última publicación que hicimos, creo que fue 2020, porque 2021 no tuvimos por Proceso, ya hicimos un esquema mucho más fácil y entiendo que ya atendía este planteamiento, si les parece les podría proyectar yo rápidamente lo que hicimos la última vez en 2020. Fijese que esto es 2020, y ya contábamos con una opción de ir directamente al municipio que te interese, realmente ya ibas directamente al municipio que te interese y veías las obras que necesitabas, podías ir desde el Poder Ejecutivo, el Congreso y ahí te ibas con todos los municipios, ya realmente podíamos tener esta alternativa, yo pienso que podríamos actualizarla, con ponerle un descargable en Excel, para el que quiera descargarle el Excel sea la base de datos numeral, la pudiera descargar, pero ya desde 2020, por lo menos en el definitivo, ya teníamos una opción que te quieres ver cualquier municipio pues te ibas directamente a Izamal, Ixil, Kanasín, lo que gustes y mandes y ahí te vas, no sé si con algo o algo sí es lo que estaban divisando, el hecho de no brincarse por cada una de las cosas, adelante Consejero con mucho gusto".

A continuación, el **Consejero Electoral, Licenciado Roberto Ruz Sahrur, integrante de la Comisión**, añadió lo siguiente:

"Perdón, es que estaba hablando conmigo mismo, no me da ni un segundo para organizar mis ideas y luego expresarlas, es increíble, no es cierto, estoy jugando, déjenme si es posible compartir, no sé si me, es que estoy tratando de ver cómo puedo pintar en tu pantalla, pero no me deja, yo lo único que recomendaría es obviamente ponerle un poco de diseño, ahorita que está, o sea en la parte de aquí, poner gente de diferentes colores, de diferentes tamaños, de diferentes edades, siempre hay que poner ahí, discapacidad, indígenas, jóvenes, pero poner ahí personas yo creo que sería la manera más padre y ponerle "el catálogo" no, en grande. Ponerle el catálogo Gustavo, para ver si sacamos un logotipo del catálogo nada más ¿No?, y en la parte de abajo ya se pone Catálogo de Políticas Públicas, pero si pudiera tener ahí Catálogo 2021, algún diseño, todo esto yo lo veo super bien la parte de abajo, yo la única recomendación que haría, es dar un paso más, un pasito más, hay mil maneras que podemos avanzar, pero yo creo que la más sencilla por tiempos y por todas las cuestiones, es hacer las secciones comentables, yo había pensado inclusive por proyecto, pero es una exageración, yo creo que se puede ir a la parte de abajo y que aquí haya un plugin de Facebook o si se pudiera pagar el de Disqus, el de Disqus creo que vale 11 dólares, pero hay muchas alternativas a Disqus, el de Disqus está precioso porque puede haber reacciones, se puede dar veracidad, Disqus mismo reconoce quién es la persona que está publicando y que tanta seguridad, o sea que tan bien está posicionada esa persona, creo que hay otras, hay, le pueden publicar hasta Gifs y demás, te da muchísima posibilidad de moderación a esos comentarios, etcétera, entonces yo creo que, si por ejemplo una persona pone un insulto u ofende o pone una desinformación y la baneas, lo padre es que banea la dirección IP, o sea ya desde esa casa ya no pueden hacer otro comentario, o sea se tendría que ir a otro lugar, o sea si quisieran hacer mal uso de la herramienta, pero está muy avanzanda la de Disqus, y solo vale como 11 dólares al mes, yo creo que lo vale, y además serviría para todo el sitio, no sólo para el tema del catálogo, esa es una opción, la otra es cualquiera de las alternativas, entre ellas creo que la más importante, los comentarios de Facebook pudieran ser nada más, pero yo si recomendaría que no se use un sistema de comentarios normal, que se use uno de estos interactivos que se pueden conectar con redes sociales y demás, y aquí la gente ya puede hacer sus preguntas, y a cada municipio le damos un acceso para que conteste, creo que hasta el propio Disqus te da la oportunidad de que en la página de Sotuta, yo le creo un usuario y contraseña al Ayuntamiento para que conteste los

comentarios de Sotuta, entonces se le pudiera invitar a la ciudadanía a hacer comentarios de las obras a expresar sus preguntas, porque una de mis preocupaciones es que no dan más información, yo no sé si esto es lo único que ofrezca el catálogo y perdonen mi ignorancia, pero no sé si pudiera haber presupuesto, pudiera haber dirección, pudiera haber algo, a mí se me haría fascinante que cada publicación, construcción de cancha de fútbol, bueno que aquí abajito pues esté el cuadro y que haya el Google Maps, para entrar a ver exactamente dónde va a estar esa cancha de fútbol, yo sé que obviamente eso ya es demasiado y no lo proporcionan la mayoría de los Ayuntamientos, pero tratar de proporcionar la información que sí nos proporcionan, ya en un futuro, esto es un pequeño paso, ya en un futuro pudiera ser inclusive como Wikipedia, pudiera ser hasta editable por parte del Ayuntamiento estas secciones para que ellos vayan mejorando cada vez más, y hasta poner aquí mismo los avances de la obra cada mes, poder ir actualizando el catálogo, eso desde mi punto de vista, hoy con que pongamos comentarios, creo que es un gran avance y motivamos a la ciudadanía a entrar y hacer un debate con el sujeto obligado. Es cuánto. Perdón por la intervención”.

En seguimiento de la sesión, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

“Gracias Consejero, alguien más que quiera hacer un comentario sobre este punto en específico, adelante Secretario.”

En uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión**, añadió lo siguiente:

“Gracias Consejera, creo que adicional a lo que hemos ido trabajando durante estos últimos años con estas presentaciones que se han realizado de los catálogos, creo que pudiéramos ir trabajando a través desde luego de la Dirección, de la parte de la Coordinación de Participación Ciudadana, y que la tenemos en el congelador, es elaborar una guía ciudadana, un paso a paso de como formular una consulta, de los requisitos que deben tener, inclusive de los formatos que la ciudadanía pudiera utilizar, poniéndoles las herramientas posibles, facilitándoles esta posibilidad de presentar una consulta, creo que es algo que pudiéramos hacer, en otros Estados y en otros países hemos visto que este tipo de cuestiones donde bueno se aprueban esos formatos, se aprueban esas guías correspondientes, se plasman en el rubro del catálogo, se hace accesible para el ciudadano o la ciudadana que quiera ir a realizar o solicitar un plebiscito, creo que esa manera pudiéramos complementar un poquito más allá de lo que estamos realizando, poner a la mano esta posibilidad de realizar las consultas”.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

“Gracias Secretario, pues me parece muy buena idea esta opción de tener un guía que pudiera ayudar a la ciudadanía, creo que es algo que hemos implementado en otras áreas del Instituto y para otros temas, de igualdad y de no discriminación y creo que este tema de participación ciudadana que va dirigido a la ciudadanía pues realmente es fundamental. Quisiera aprovechar pues algo que es muy técnico, pero está aquí con nosotros el ingeniero Gustavo, si en el tema de estas guías, yo creo que ya es indispensable que todas las guías o por ejemplo, si vamos a mandar un banner de cómo participar o dónde pueden encontrar la liga para entrar a ver el catálogo, veo que se maneja que esos mismos banner tienen la liga, pero ya no la tienen solo escrita, sino que tú en el Whatsapp le das click y te manda directo a la página, es como un enlace, o como un link directo, no soy una experta en ese tema pero ¿sí me explico?, que tú como por ejemplo te mandan el banner de encuentran en la página web del IEPAC, consulta las obras, le das click en esa imagen al link y te lleva directo, entonces yo creo que si en esta guía se va a poner algún link, o vamos a hacer un banner para la difusión, yo quisiera que se pudiera trabajar en conjunto y en equipo, para que esa liga ya esté redireccionada directamente, porque creo que la mayor parte de las personas utiliza Whatsapp, hasta en todas las comunidades de nuestro Estado o en la gran parte, entonces creo que es un medio que podemos llegar mucho más a la ciudadanía, entonces nada más ponerlo allá y si nos puede comentar, en este punto, alguien más alzó la mano, perdón, adelante”.

A continuación, el Consejero Electoral, Licenciado Roberto Ruz Sahrur, integrante de la Comisión, añadió lo siguiente:

"Para hacerle retwit al comentario de Christian, se me hace muy buena idea poner un paso a paso, de hecho en el micrositio que haga Gustavo, pudiera haber allá abajo, o sea poner en las obras, o sea te presentan las obras y abajo puede haber un banner, debajo de cada municipio poner un banner diciendo quisieras someter a consulta alguna obra para que le des click y entres a una página en especial donde hay video, a lo mejor, si se puede un video y un paso a paso si se pudiera hacer esta labor, yo creo que si en 106 municipios, más o menos 20 o 30 por municipio, no sé cuál es el promedio, si nos pudiera decir ahí Christian, pero si no se hace un solo plebiscito, o sea yo mediría el éxito del catálogo en la cantidad de comentarios, interacciones, reacciones que hubo en la difusión del mismo, pero también, sería ilusorio pensar que la gente en los municipios, el 100% de la gente está fascinada con el 100% de las obras, entonces, si no se usa el plebiscito, pues alguien está fallando, o la ley del plebiscito, o nosotros, o alguien, entonces eso es lo que pondría sobre la mesa, y concuerdo con Christian, pero ponerlo en el lugar idóneo, que es en la misma página en la parte de abajo el link, para que entres a consultar como seguir los pasos y si hay alguna manera que el propio sistema te vaya ayudando, por ejemplo, pudiera ser, yo recomendaría, si tienes intención o quieres saber más, pues lo primero que te pida tu nombre y correo electrónico, para que creemos una base de datos de gente que quisiera someter a consulta alguna obra y ya con sus correos, les vamos mandando, inclusive pudieran ser automatizados, correos que vayan cada vez más información, para que llenen formularios y vayamos haciendo este seguimiento de esas personas, porque de lo contrario, pueden tener el interés, puede que lo vean difícil, puede que crean que no hay ayuda por parte del IEPAC y se echan para atrás, y perdemos a todos esos posibles interesados o interesadas en llevar a cabo esto, es cuánto".

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, expresó lo siguiente:

"Gracias Consejero, creo que ahorita ya le hicimos varias solicitudes al Director, ahorita le voy a ceder el uso de la voz, pero me parece muy bien además de la guía, que pudiera haber un video explicativo de unos minutitos, eso a veces hace la diferencia en muchas explicaciones o que la gente tenga ahí un video de 1, 2, 3, para poder realizar tu plebiscito, adelante Director de Tecnologías, Gustavo".

Concedido el uso de la voz, el Mtro. José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información, declaró lo siguiente:

"Gracias Consejera, si, la verdad es que estoy escuchando las ideas y me parecen muy interesantes, percibo que tenemos dos retos, uno, que la página o el micrositio o donde tengamos todas las políticas, tenga obviamente accesible el manual, sea muy fácil entender, pero creo que el otro reto que tenemos es que la gente llegue a ese micrositio, entonces tenemos por una parte la difusión, y que la gente logre llegar al micrositio, y ya que está en el micrositio, brindarle todas las facilidades para que sea muy ágil que pueda levantar pues una consulta, una pregunta, lo que fuera, en ese sentido lo que comenta la Consejera María del Mar, hacer un banner que lleva rápido una liga, yo si me parece interesante, yo he visto inclusive algunos que incluyen un código QR, que al escanear el código QR te puede dirigir directamente al micrositio, podemos explorar esas opciones, entonces yo ya tomé nota de algunas de las ideas que están mencionando, para ir explorando cuál se puede adaptar a la página y a lo mejor esto acompañarlo con alguna campaña de difusión que haga que la gente llegue hasta donde tenemos la información, sería cuanto Consejera".

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, expresó lo siguiente:

"Gracias ingeniero Gustavo, ¿alguien más que quiera comentar algo sobre este punto?, si, adelante Emma".

Concedido el uso de la voz, la Licenciada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana, expresó lo siguiente:

"Gracias, disculpen no encienda la cámara, no es muy bueno mi internet, un poco a propósito de la difusión y de este espacio que tiene el banner que tenemos de participación, un poco con el encargo que nos había hecho de actualizar con los eventos que se han tenido y las actividades, hace pues ya un tiempo, viniendo actualizando ese espacio con las actas y demás, pedimos apoyo para el tema de subir algunas fotos y eventos, y los ingenieros me comentaron pues amablemente, que para poder hacer esta difusión como tal de los eventos y actividades como tal de la Comisión, del Instituto, en el área de participación ciudadana ha hecho, se tendría que crear un espacio específico para eso, ya que el espacio destinado a la Comisión pues no tiene digamos la pestañita o el, valga la redundancia, el espacio para que se pueda subir este tipo de contenido, entonces aprovechando la asistencia del director Gustavo, no sé de qué manera se podría habilitar, no sé si en la parte destinada a la Comisión de Participación Ciudadana o en el banner que está hasta debajo de la página principal; lo comento porque ya estamos preparando pues las fotografías, fichitas técnicas de lo que han sido los eventos que la Comisión ha tenido a su cargo, pues para saber en dónde se estarían subiendo, pues hasta este momento no está el espacio creado como tal, para poder subir ese tipo de información, sería todo, gracias".

A continuación, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

"Muchas gracias Emma, creo ese es un muy buen pendiente que se debe atender, el tener un espacio, así como tenemos de Educación Cívica, creo Participación Ciudadana es un tema fundamental en nuestros fines institucionales, entonces ir viendo donde vamos a ir alojando, que tenga que ver directamente con el tema Participación Ciudadana, y pues obviamente tiene que ser una página muy ciudadana, muy accesible con un lenguaje ciudadano, como ya está en nuestros manuales institucionales marcados, sobre todo esto que igual mencionaba el Consejero Roberto, la imagen y lo que se vea pues obviamente tenga que ser muy intercultural y que se vea plural, y que llame también la atención de la ciudadanía para querer entrar y participar en esta página o micrositio que se pueda diseñar, ¿alguien más que quiera comentar?, adelante Consejero."

En uso de la voz, el **Consejero Electoral, Licenciado Roberto Ruz Sahrur**, integrante de la **Comisión**, añadió lo siguiente:

"Yo un último comentario, no está, o sea está muy buena la idea que planteaba la Consejera junto con Emma, el problema, es que sí hay que, a mí lo que me preocupa es que le llegue el bombardeo al área de Tecnología, yo creo que ahorita sí debería ser prioridad el catálogo y sí que salga en pantalla, yo la verdad lo primero que debería ver entrando a la página del IEPAC, es resultados de las elecciones pasadas y el catálogo esos, deberían ser los dos grandes protagonistas desde mi punto de vista, pero hay otros y también si un atento comentario, desde mi parte como Presidente de la Comisión de Comunicación y Debates, que tenga la tranquilidad Tecnología, porque a veces trabajan y trabajan y trabajan y ellos sí ven los números, ellos sí ven que sus sitios no están siendo visitados, y eso les da una retroalimentación de que ya no se quieren esforzar a lo mejor lo que pudieran esforzarse, pero hacer la atenta expresión de que vamos a hacer muchos esfuerzos de marketing para publicitar, yo estaría buscando una inversión seria en anuncios de Facebook y de Google, para que la gente dé con el catálogo, dé con el micrositio, además de otros proyectos que se están analizando de redes sociales; yo creo o al menos pudiéramos tratar de prometer un flujo mucho más elevado que en años anteriores, con el objetivo, de que tanto Isaac, como Gustavo, como el departamento de Tecnología, tenga la certeza de que su trabajo va a rendir frutos, es cuánto".

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

"Gracias Consejero, yo nada más igual comentar, que creo que nada más este trabajo que se da muchas veces entre las áreas, como trabajo colaborativo va a ser fundamental en el tema de la difusión, Comunicación Social, creo está aquí la Licenciada Viviana, el tema de entre las Comisiones, sobre todo entre el área de Comunicación, el área de Dirección de Organización y el área de Informática, pues para el éxito de toda la estrategia que se tenga en el tema de difusión del

catálogo y pues posteriormente también en el programa este que se pueda implementar de lo que mencionaba la abogada Emma, adelante Gustavo".

En uso de la voz, el **Mtro. José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información**, añadió lo siguiente:

"Gracias Consejera, yo si coincido con lo que dice el Consejero Roberto, que ahorita vamos a poner toda la atención al catálogo que es la materia, pero quería hacer unas precisiones, lo que comentaba la Licenciada Emma, que habían unas actividades de Participación Ciudadana que no encontraban su espacio, y lo comentó porque en los espacios de las Comisiones, están todas las Comisiones y hay un estándar de los contenidos que llevan las Comisiones en la página web, de los contenidos que tienen que ver con sus Actas, sus Informes, entonces hay cierta información que entiendo que se pretende publicar, que no se ajusta al estándar de las Comisiones, entonces por lo que veo y se percibe, se está pensando en un microsítio para Participación Ciudadana, que sería un proyecto particular que no está propiamente ligado o bueno lo primordial, sería atender ahorita atender el catálogo y en un segundo tiempo abrir el espacio para un microsítio para todo lo que tenga que ver con Participación Ciudadana, solo hacer las precisiones de los temas como bien dice el Consejero Roberto y ahorita enfocarnos creo yo al catálogo".

Seguidamente, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

"Exacto, si, así es Director, creo yo, bueno eso igual yo propondría, ahorita esta es la prioridad el tema del catálogo y todo lo que viene y ya, así como tenemos en la página, tenemos el creo segundo encuentro ENEC, tenemos algunos microsítios, educación cívica, ahí creo que se ha platicado que debería haber un espacio también para Participación Ciudadana, en ese sentido, como un eje fundamental en nuestros fines institucionales. Alguien más que desee hacer uso de la voz, de este punto, bueno yo tengo un punto más en Asuntos Generales, no sé si algo más, compañera, compañeros, integrantes, si no es así, en este punto, creo que ya fue exhaustivamente comentado, yo le pediría al Secretario, si para cerrar Asuntos Generales nos pudiera, para efectos así ilustrativos, nos explique brevemente la metodología que se utilizará para calificar la trascendencia de los actos, políticas y obras públicas que se han recibido, y agradeceré cualquier comentario que pueda abonar en la mejora de esta metodología que nos exponga el Secretario Técnico para que esta calificación sea lo más precisa posible y la información se pueda dar a conocer a la ciudadanía con impacto en su comunidad, adelante, Secretario."

En uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión**, declaró lo siguiente:

"Claro Consejera, con muchísimo gusto, de inicio, estamos con la recepción, ahorita nos encontramos con la integración total de los catálogos preliminares, y ¿Qué es lo que empezamos a trabajar al respecto? Es que empezamos a verificar que los rubros donde plasmaron sus políticas públicas, actos gubernamentales u obras de infraestructura, esté acorde a lo que señala la Ley, lo correspondiente a lo que se hablaba hace poquito, desincorporación, enajenación, que si sea tema de salud, programas de salud, que si fueran cambio de denominación del municipio, en fin, todos y cada uno de esos rubros que señala la ley, nosotros vamos verificando que esté plasmado en el inciso correspondiente que marca la ley, en un dado caso que no fuera así, nosotros lo que hacemos es plasmarlo en el rubro que corresponde y obviamente esto se va haciendo una especie de minuta, donde vamos a dar a conocer a los integrantes de la Comisión, dónde hubieron este tipo de detalles en los municipios pues plasmaron de manera inadecuada sus acciones y obras, y dónde estaban plasmadas y dónde se van a plasmar; otro aspecto también que se va haciendo en la precalificación, es lo que señala la ley que no debe de ir en los catálogos preliminares, lo que es cuestión fiscal, lo que es cuestión que venga por mandato judicial, todo este tipo de rubros, de reglamento, que por ejemplo hemos visto pues reglamentos que se están plasmando en estos catálogos preliminares, son cuestiones que no deben estar en la misma y hacemos también de igual forma, qué municipios plasmaron estas obras y acciones que no corresponden al catálogo preliminar y son las que quitamos de este catálogo preliminar y no son los que estarían acompañando al catálogo definitivo,

esa es la manera que nosotros vamos haciendo esa precalificación o calificación para que ya en el mes de enero pues exclusivamente esté lo que corresponda en los catálogos de políticas públicas que se deben de plasmar para el 2022, esa es la manera en que vamos trabajando, no sé si aquí la abogada Emma me complementaría en algo, pero es tal y cual como se está trabajando al momento."

Concedido el uso de la voz, la **Licenciada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana**, expresó lo siguiente:

"Gracias Consejera, ya el Director ha resumido la forma en que se ha estado trabajando la integración del catálogo, nada más agregaría pues que hasta el momento, han sido 5 Ayuntamientos de 87 que se han integrado al catálogo, 5 Ayuntamientos nada más son los que han presentado alguna obra o política pública que no es materia de plebiscito, en nada, con un aspecto digamos tan trascendente como lo marca la ley, más que nada son, por ejemplo, que incluían algunos reglamentos, que es lo que van a estar trabajando, o por allá hacían alusión a administraciones anteriores, comparando un poquito con su administración, la gestión que ellos van a tener, comparado con cómo lo ha llevado las anteriores administraciones, bueno que tipo de situaciones son las que han teniendo en esta integración, y también pues comentar que le decía al Director que ha sido un periodo que la mayoría de los catálogos, son 87 de los 108, 87 ya están integrados, que la verdad en su gran mayoría, de manera general puedo decir que la elaboración del catálogo ha sido pues casi impecable, en el sentido de que los Ayuntamientos se han apegado al formato que se les proporcionó eso es muy bueno, porque les sirve a ellos para tener este orden en el listado que ya tenían, bueno en el borrador que ya tenían de sus políticas públicas, y el haberlo acomodado en el rubro que corresponde, pues no solamente, nos facilita a nosotros nuestro trabajo en la integración, también ellos tienen muy claro el enfoque que le pueden dar a sus obras, porque existen estos rubros en los formatos que se les proporcionaron, entonces digo comparándolos con catálogos anteriores, en esta ocasión, en su gran mayoría han venido con apego al formato, han sido los menos, los que lo hicieron de una manera distinta y si hay que buscarle en donde están la obra, es mucha redacción y hay que sacar de ahí la obra, pero en general han sido en este sentido, y bueno pues ya en el proyecto de dictamen les haremos saber los detalles".

A continuación, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

"Gracias abogada Emma, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz en este punto?, adelante Consejero Jorge."

Concedido el uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral**, declaró lo siguiente:

"Sobre este tema de la metodología para, o aspectos a considerar en la revisión de los catálogos, a mí me parece importante que también se puedan validar estos actos trascendentales en función a la información que proporcionan, esto, finalmente para generar el eventual interés de las ciudadanas y los ciudadanos a formular algún planteamiento en algún mecanismo de participación ciudadana, ¿por qué lo refiero?, cuando el catálogo es tan general y se habla de construcción de calles sin señalar las calles que se pretenden construir, pues evidentemente estamos ante información incompleta, no podemos generar el interés, por ejemplo, de una comunidad, si no sabemos si las calles son en la cabecera municipal, si es en alguna de las comisarias de los municipios, lo mismo en el caso del catálogo del Ejecutivo del Estado, si los actos trascendentales, no se especifica a cuantos o a cuales municipios va a impactar, no se va a poder distinguir la trascendencia en grados de impacto que pudieran tener estas obras, entonces creo que si sería muy importante también hacer una revisión desde esta perspectiva, efectivamente todos entregaron sus catálogos, pero tendríamos que revisar si los catálogos están elaborados correctamente a partir de la información que están proporcionando, a partir de cómo están refiriendo sus actos trascendentales, reitero, un acto trascendental que no me señala lugar, pues es muy impreciso, es información muy vaga, no sé si se está considerando eso".

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, expresó lo siguiente:

"Gracias Consejero Jorge Vallejo, considero que es sumamente importante esto que comenta, porque al final del día hay que tener esa certeza de estos actos, tener esta información, yo recuerdo que fue alguna de las solicitudes de lo que usted acaba de mencionar, algunas de estas ya habían sido tema de discusión desde otras integraciones de esta Comisión, al menos yo considero que debemos tomar la sugerencia y de verdad ver que los datos y la certeza de lo que estamos calificando, pues tengamos los insumos necesarios, en ese sentido yo aprovecharía también para solicitarle Secretario Técnico de la Comisión, el envío lo más pronto posible del Informe que presentó el día de hoy, y el envío sobre todo a la y los integrantes de esta Comisión, pues de los insumos que tenga a bien presentarnos para el tema de la calificación de los actos, para poder tenerlos en tiempo y forma, los formatos, insumos, todo lo que nos pueda dar certeza para toda esta revisión y tomando todas estas sugerencias que aquí se han mencionado, ¿no sé si alguien más quisiera hacer uso de la voz, compañeras, compañeros?, si no es así, pues nada más reiterarle la solicitud y poder terminar con el siguiente punto del orden del día".

En respuesta, **El Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, declaró lo siguiente:

"Claro Consejera, con mucho gusto se enviará la información el día de hoy, en un momentito; y lo correspondiente al proyecto de dictamen, lo estaremos enviando a la brevedad una vez que lo tengamos, se estará compartiendo a los integrantes de esta Comisión."

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, solicitó proceder con el siguiente punto del orden del día.


El Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, dio lectura al **punto número 7** del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En consecuencia la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento y en cumplimiento al **punto número 8** del orden del día siendo las once horas con catorce minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la valiosa asistencia de los presentes.



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
SECRETARIO TÉCNICO



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. ROBERTO RÚZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN